



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana*

### **Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo 2014-2023**

El Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día de 8 de marzo de 2022, al tratar el punto número 4 del orden del día, acordó aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo 2014-2023. El texto íntegro del acuerdo de modificación y del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo que se modifica están accesibles a través del siguiente enlace: <https://imv.malaga.eu/es/otra-informacion/plan-municipal-de-vivienda/index.html>.

Asimismo se acordó someter dicha aprobación inicial a un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios de esta Agencia y en la página web. El cómputo del plazo será a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá aprobada de forma definitiva la presente modificación.

En Málaga, a 11 de marzo de 2022.

El Vicepresidente del Consejo Rector, firmado: Francisco Javier Pomares Fuertes.

**828/2022**